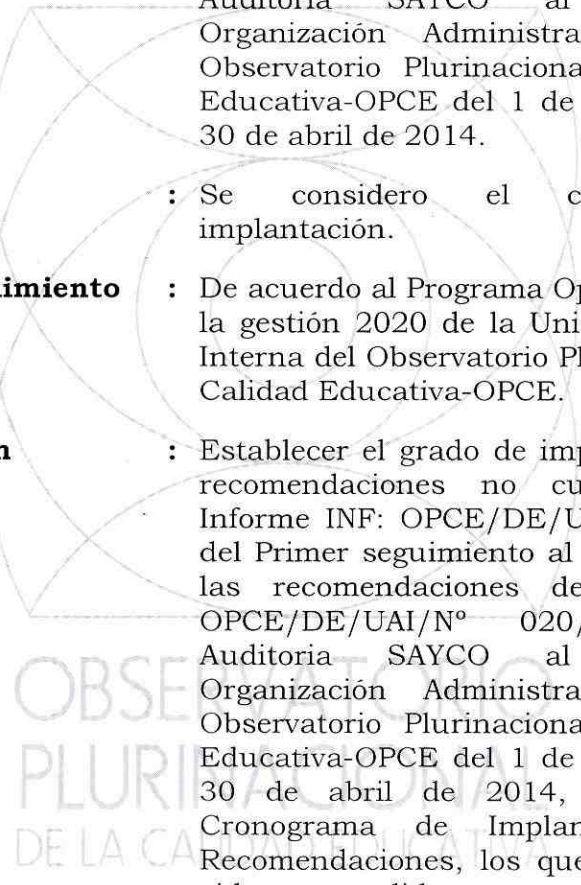




ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPORTES Y CULTURAS

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N° 016/2020
- Correspondiente al examen** : Segundo Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 020/2014 de la Auditoria SAYCO al Sistema de Organización Administrativa (SOA) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE del 1 de abril de 2013 al 30 de abril de 2014.
- Por el periodo** : Se considero el cronograma de implantación.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.
- Objetivo del examen** : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones no cumplidas en el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 009/2016 del Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 020/2014 de la Auditoria SAYCO al Sistema de Organización Administrativa (SOA) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE del 1 de abril de 2013 al 30 de abril de 2014, de acuerdo al Cronograma de Implantación de las Recomendaciones, los que debieron haber sido cumplidas y se encuentren respaldados adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.
- Objeto del examen** : Es el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 009/2016 del Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 020/2014 de la Auditoria SAYCO al Sistema de Organización Administrativa (SOA) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE del 1 de abril de 2013 al





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPORTES Y CULTURAS

30 de abril de 2014; Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 020/2014 de la Auditoría SAYCO al Sistema de Organización Administrativa (SOA) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE del 1 de abril de 2013 al 30 de abril de 2014; Informes relacionados al Análisis, diseño y plan de implantación del diseño organizacional; Manual de Organización y Funciones; Estructura organizacional; Cronograma de Implantación de las Recomendaciones (Formatos II) y otros documentos que permitan verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del segundo seguimiento, se concluye que de 8 (ocho) recomendaciones no cumplidas en el Primer seguimiento; 6 (seis) han sido cumplidas y 2 (dos) no han sido cumplidas, los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. El Organigrama del OPCE no incluye al Consejo Consultivo como una instancia de coordinación interna **(R.2)**
- 2.1.2. Deficiencias en el Manual de Organizaciones y Funciones del OPCE **(R.3)**
- 2.1.3. Deficiencias en la realización del análisis organizacional **(R.5)**
- 2.1.4. No se aplicó el proceso del Diseño Organizacional **(R.6)**
- 2.1.5. Inexistencia de un Plan de Implantación del Diseño Organizacional **(R.7)**
- 2.1.6. El OPCE no cuenta con un mecanismo que identifique la calidad de servicios que presta **(R.8)**

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1. Inexistencia del Manual de Procesos y Procedimientos **(R.1)**
- 2.2.2. El Organigrama y el Manual de Organización y Funciones no son uniformes **(R.4)**

La Paz, 1 de diciembre de 2020

Lic. Aud. Freddy H. Tricón Leonardini
AUDITOR INTERNO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
RAIG No 00060-153 CAUB No 2581

FHTL.
C.c. Arch.